

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "CONDOMINIOS Y BIENES RAICES (CONASA) SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA"

1.- Mediante escritura pública otorgada ante hna Notaria 13a, de Guayaquil, el 16 de Septiembre de 1.975, se constituyó la Compañía Anónima "CONDOMINIOS Y BIENES RAICES (CONASA) SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA"

2.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13a, de este Cantón, el 6 de Octubre de 1.977, la mencionada Compañía - aumenta su capital social en la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social será de QUINIENTOS MIL SUCRES, y, reforma sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de Noviembre de 1.978

de fojas 28.384 a fojas 28.396 No. 6.129  
y anotada bajo el No. 22.547 del Repertorio.

3.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Rafael García Toral, en su calidad de Gerente General de la O indicada Compañía.

4.- El aumento de capital, ha sido íntegramente suscrito y pagado - en un 25% en numerario.

5.- En consecuencia del aumento de capital se reforma el Art. 58. de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía será de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por - quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de mil su- cros cada una.

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatu- tos de la Compañía Anónima "CONDOMINIOS Y BIENES RAICES (CONASA) SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA" fue aprobada mediante Resolución -

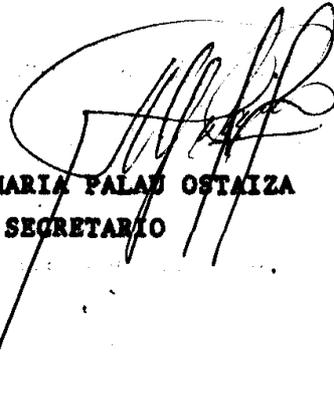
No. 8902 expedida el 20 de Octubre de 1.978  
Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de Nov./78  
de fojas 28,379 a fojas 6.128  
No. 22.546 y anotada bajo el No. del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO del PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.-

Guayaquil, Noviembre 17 de 1.978.-

*C. C. B. J.*



Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA  
SECRETARIO